

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O PGSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad
2025-07-07	SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE TRANSPORTE DEL	CC () NIT (X) No. 901434015
Dirección	Teléfono Fijo o Número de Celular	Ciudad
CRA 4 N 24 170	3006832545	Medellín
Correo Electrónico		
facturacinn.servicioslogisticos@gmail.com		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
TDZ768	Colombia	Público	Microbus	Nissan	Urvan
Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	Vehículo Chasis
2013	10021102716	2012-06-21	Blanco	Diesel	UNIMOG422520797280
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm ³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
ZD30305293K	DIESEL	2953	457687	15	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversion GNV	Fecha Vencimiento GNV	
130	CERRADA	2025-07-21	SI () NO () N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6212.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 15.4			2.5	Klux	no
	Inclinación	2.49			[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad	16.0			2.5	Klux	no
	Inclinación	2.37			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 16.2				Klux	S
	Izquierda(s)	Intensidad 16.1				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 0.67				Klux	S
	Izquierda(s)	Intensidad 0.67				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 33.6		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 87.4	Delantera Derecha	Valor 86.6	Trasera Izquierda	Valor 83.6	Trasera Derecha	Valor 79.2	Mínimo 40	Unidad %

6. FRENS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4077	6376	N	Eje 1	3944	6163	N	3.26	(20.30)	30	%
Eje 2	2324	4296	N	Eje 2	2372	4475	N	2.02	(20.30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor 59.7		Mínimo 50		Unidad %				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
6.70*	18	%	Sumatoria Izquierdo 660	10572	N	Sumatoria Derecho 757	10538	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
-0.52	-6.18					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)		%	
Crucero			%			%			%			(ppm)		%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)							Valor						Unidad		
Temperatura de prueba		Temperatura											°C		
Condiciones Ambientales		Temperatura ambiente											°C		
		Humedad Relativa											%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	50.9	%	50.9	%	50.9	%	51.0	%		51.0	%	
(rpm) Ralentí 744	Temperatura de operación del motor		Condiciones Ambientales						LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					
	52.0	65.0	°C	32.5	°C	41.2	%		430	mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6.7 Sistema de frenos		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.1.1.13	Mal estado de parachoques y/o defensas	6.1 Revisión exterior		X
		Total	0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.1.1.13		6.1 Revisión exterior		X
		Total	0	0

E2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS	
Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)
IZQUIERDA	3.85 44.0 PSI
DERECHA	3.66 44.0 PSI

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI	NO	Nº Consecutivo RUNT: (A)182328513
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		

APROBADO: SI NO

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Triciclo
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Triciclo
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	1.65	m ⁻¹	1.65	m ⁻¹	1.66	m ⁻¹	1.66	m ⁻¹		1.66	3.5	m ⁻¹
Carrocería y chasis [1.1.1.13]: Parachoques trasero en mal estado 4.70 longitud del vehículo 4.20 longitud de cintas 89.3 % AL 35 AL 76												

Presión eje1 derecha 1 44.0 PSI Presión eje1 Izquierda 1 44.0 PSI Presión eje2 derecha 1 44.0 PSI Presión eje2 Izquierda 1 44.0 PSI

* La prueba de luces (si aplica) está reportada en lux a 1m como se establece en la NTC 5375.2012

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6.7 Sistema de frenos		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Mal estado de parachoques y/o defensas	6.1 Revisión exterior		X
		Total	0	1

D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Nota:
Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente
Defectos Tipo B: Son aquellos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

CONFORMIDAD DE LA REVISIÓN

APROBADO: SI X

NO _____

NUMERO DE CONSECUITIVO DE LA INSPECCIÓN

49276

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

: Parachoques trasero en mal estado
4.70 longitud del vehículo 4.20 longitud de cintas 89.3 % AL 35 AL 76

Presión eje1 derecha 1 45.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 45.0 PSI Presión eje2 derecha 1 45.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 45.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375 2012
Eje1 derecha 1 3.66mm ; Eje2 derecha 1 3.53mm ; Eje1 izquierda 1 3.85mm ; Eje2 izquierda 1 3.91mm ; Llanta de repuesto 3.74mm ;

: Parachoques trasero en mal estado



2025-07-07 TDZ768 16:03



2025-07-07 TDZ768 16:03

Fin del informe

G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Mónica María González Arboleda
cda la 33

REVISIÓN TECNICO MECÁNICA

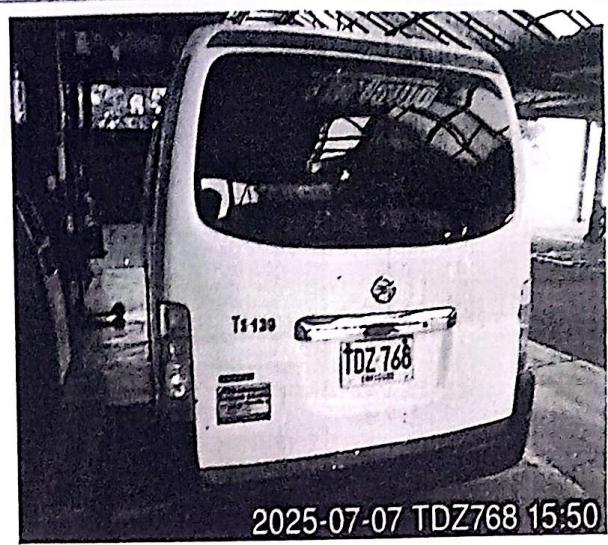
H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE RELIZARON LA REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Juan David Zapata Zapata [Foto trasera], Juan David Zapata Zapata [Tercera placa], Juan David Zapata Zapata [Inspección sensorial inferior], Juan David Zapata Zapata [Sonido], Juan David Zapata Zapata [Inspección sensorial exterior], Juan David Zapata Zapata [Alineación 708985473367 y frenos], Juan David Zapata Zapata [Profundidad de labrado], Juan David Zapata Zapata [Inspección sensorial interior], Johan Alexis Londoro Londoro [Inspección sensorial motor], Juan David Zapata Zapata [Alineación de luces], Juan David Zapata Zapata [Foto delantera],

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES



2025-07-07 TDZ768 15:46



2025-07-07 TDZ768 15:50

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Termohigrómetro Marca: TECNIMAQ TMI-THM1023
- LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal MAHA SN: 404117-002
- LIVIANOS - Alineador de luces Tecnimaq SN: 0017
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA MAHA SN: 430817-002
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano con sensor previo MAHA SN: 450721-002
- LIVIANOS - Opacímetro [LTOE: 215 mm] Capelec SN: 4477
- LIVIANOS - MEDIDOR TEMPERATURA CAPELEC SN: 29432/EU5778
- LIVIANOS - Detector De Holguras MAHA SN: 340512-002
- LIVIANOS - MEDIDOR RPM CAPELEC SN: 29432/EU14529-VIB
- LIVIANOS - Sonómetro Extech SN: 3072529
- LIVIANOS - Profundímetro FOWLER SN: 4183

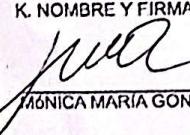
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Juan David Zapata Zapata [Foto delantera], Johan Alexis Londoño Londoño [Inspección sensorial Inferior], Juan David Zapata Zapata [Inspección sensorial exterior], Johan Alexis Londoño [Inspección sensorial motor], Juan David Zapata Zapata [Tercera placa], Juan David Zapata Zapata [Profundidad de labrado], Juan David Zapata Zapata [Alineación del eje], Juan David Zapata Zapata [Alineación, peso, suspensión y frenos], Juan David Zapata Zapata [Sonido], Juan David Zapata Zapata [Foto trasera], Juan David Zapata Zapata [Opac NTC4231], Juan David Zapata Zapata [Inspección sensorial Interior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


cda la
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA

MÓNICA MARÍA GONZÁLEZ ARBOLEDA
NIT. 811.026.246-1
6044795995/3187160214

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará, cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tener el vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la Ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuoso dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la revisión, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe